



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

#### DECLARA:

De interés la realización del **Coloquio “DESAFÍOS AGRARIO AMBIENTALES”**, organizado por el Instituto de Derecho Agrario y Minería del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos y a llevarse a cabo el 13 de diciembre 2024 en la ciudad de Paraná.

**AUTOR:** Diputada Maria Elena Romero

**BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS**

**COAUTORES:** Gabriela Lena, Mauro Godein, Marcelo Lopez, Noelia Taborda, Susana Perez, Carolina Streitenberger, Carola Laner, Silvio Gallay.



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Auditorio "Dr. Lucio Dato", en la sede del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos en la ciudad de Paraná, será el ámbito físico donde se desarrollará el **Coloquio "DESAFÍOS AGRARIO AMBIENTALES"** el día 13 de diciembre de 2024, a partir de las 16 horas, organizado por el Instituto de Derecho Agrario y Minería del Colegio de la Abogacía, en oportunidad de su refundación.

El Instituto organizador está integrado por diversos profesionales de la Abogacía especializados o interesados en esta rama del Derecho como es todo lo atinente a lo "agrario". que han unido fuerzas, para estudiar y promover el análisis de diversas cuestiones que refieren a los "temas agrarios".

Lo agrario tiene que ver con una actividad económica lícita, relacionada con *la agricultura, la ganadería, la silvicultura*, todo lo que tiene que ver con actos de crianza, al decir del Italiano Dr. Antonio Carroza autor de la teoría del Ciclo Biológico, todo lo que tiene que ver con el uso de los recursos naturales, como el suelo, el agua, entre tantos otros.

La doctrina mundial, ha caracterizado a la parte de la ciencia jurídica que estudia la actividad agraria, el fenómeno agrario, como al derecho rural, legislación rural, derecho de la agricultura. No obstante, la expresión más adecuada en nuestros días para denominar a este segmento del conocimiento jurídico es la de **"Derecho Agrario"**. Autores – entre otros- el español Alberto Ballarín Marcial ponen de manifiesto que la palabra derecho abarca la total realidad jurídica, no solo leyes sino también los usos y costumbres, las demás fuentes, además de la doctrina y la jurisprudencia en tanto contribuyen a la elaboración de las normas que han realizado una importante interpretación y construcción científica en torno a las disposiciones jurídico – agrarias.

En esa inteligencia, Sr. Presidente, la trascendencia del Coloquio tiene que ver con un temario absolutamente novedoso, y de enorme actualidad, como



el tema HUMEDALES y la cuestión de los Contratos de Canje; también se dará la presentación de un Libro sobre Ambiente y Recursos Naturales y por último el análisis de las restricciones a las importaciones de la UNIÓN EUROPEA, que regirán en 2025, y que impedirán el ingreso de granos o carnes que provengan de zonas desmontadas.

Cuadra destacar, la actividad de este grupo de profesionales nucleados en el Instituto de Derecho Agrario y Minería del Colegio de la abogacía de Entre Ríos, que desinteresadamente y sin recibir estipendio alguno, se reúnan, de vida este Instituto, estudien y propongan iniciativas de esta naturaleza que tienen que ver con el impulso en el estudio del **“fenómeno agrario”**, la **“sustentabilidad”**, y la realidad que existe en el campo argentino, como así los aportes que se podrán realizar para el avance de la Ciencia Jurídica en pos de una beneficios al sector agropecuario.

El temario del Coloquio de marras incluye lo siguiente:

- A) **ISLAS Y HUMEDALES:** Caracterización ambiental y producción. Ing.Agr. Ernesto MASSA (Integrante del INTA PARANÁ).
  
- B) **EL CONTRATO DE CANJE** y sus beneficios para el productor agropecuario. Dr. Servando ALVAREZ MALDONADO (Director del Instituto Derecho Agrario y Minería del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos.
  
- C) Presentación del Libro electrónico: **AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES: ¿Los cuidamos y además vivimos?** Dr.Horacio MAIZTEGUI MARTINEZ (Prof. Ord. Titular Cátedra D. Agrario y Rec .Naturales FCJS –UNL y de Cátedra Política y Leg. Agraria FCA-UNER).
  
- D) **EL REGLAMENTO DE LA UNIÓN EUROPEA 2023/1115.¿PROTECCIÓN AMBIENTAL, MEDIDA PARA-ARANCELARIA U OPORTUNIDAD?** Dr. Luis A.F. Facciano (Director de la Carrera de Espec. en D. AGRARIO FCJS-UNL. Prof.Ord.Titular Cátedra D. Agrario UNR, Presidente el Instituto de D. Agrario del Colegio de Abogados de Rosario.



Como se ve Sr. Presidente, el Coloquio abordará temas asaz trascendentes para nuestro país y en particular para nuestra Entre Ríos, además de brindar beneficios académicos en cuanto a la formación profesional, actualización, investigación e intercambio de conocimientos y experiencias.

Por todo lo que antecede, entendemos sobradamente pertinente la procedencia de la Declaración de Interés que antecede.